



CIRCULAR DSyE/DE-026-11

Caracas,

30 JUN. 2011

Ciudadanos  
Decanos y Directores  
Facultades y Dependencias Centrales  
Presente.-

Atención: Jefes de Personal y/o  
Administradores

La Dirección de Recursos Humanos, con el ánimo de aclarar las inquietudes expuestas por las Facultades y Dependencias Centrales, sobre el trámite de la Actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio de los "altos funcionarios", se les recuerda lo siguiente:

1. El usuario para acceder al sistema es a través del correo electrónico, mediante el cual hizo el registro inicial en el sistema de la Contraloría General de la República.
2. En caso de no recordar su clave o encontrarse inactivo el correo electrónico del declarante, deberá recuperar la clave o efectuar el cambio de usuario (correo electrónico), a través de la opción indicada en la pantalla de acceso del referido sistema.
3. Se recomienda consultar en la página web de la Contraloría General de la República, la guía rápida antes de realizar la declaración, teniendo a la mano toda la información patrimonial (activos y pasivos) incluyendo los bienes y obligaciones de su grupo familiar (conyugue e hijos menores de edad), de esta manera ahorrara tiempo e inconvenientes al momento de realizar el respectivo trámite.

Es importante destacar, que la Contraloría General de la República ha diseñado un horario privilegiado de lunes a sábado para realizar la declaración, desde las 6:00 a.m. hasta las 6:00 p.m., de acuerdo al último dígito de la cédula de identidad:

- ✓ Lunes, Miércoles y Viernes 1, 3, 5, 7 y 9.
- ✓ Martes, Jueves y Sábados 0, 2, 4, 6 y 8.

Sin otro particular a que hacer referencia, queda de usted.

  
Lissette Flores

Directora de Recursos Humanos



  
MBA/AG  
29/06/11